

	PROCESO GESTION DEL RIESGO	CODIGO: PO-GI-GRI-002
	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO	Versión: 01
		Pág. 1/1

Todo negocio o transacción internacional que realice Ecodiesel Colombia S.A se llevará a cabo de manera ética, transparente y honesta y no será objeto de soborno trasnacional ni de otras prácticas corruptas, para ello la organización entendido como todos sus empleados, asociados, directivos, proveedores, contratistas, aliados entre otros grupos de interés relacionados con Ecodiesel Colombia S.A se comprometen a no aceptar prácticas de corrupción y soborno trasnacional y dichas prácticas se consideran inaceptables.

Esta política hace parte integral del Manual de Cumplimiento que incluye además el programa de ética empresarial diseñado por Ecodiesel Colombia S.A dando cumplimiento al artículo 2 de la ley 1778 del 2 de febrero de 2016.

Adóptese, cúmplase y comuníquese a toda la organización y a las partes interesadas a partir del día 31 de marzo de 2017,

Adriana Alexandra Posada Mogollón
Representante legal

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Fecha	Descripción
01	31/03/2017	 Versión Inicial

*Si este documento se imprime, se constituye en una **COPIA NO CONTROLADA** si así se indica en sus páginas o si carece de sello o numeración de copia controlada. No haga copias de este documento porque corre el riesgo de utilizar información desactualizada. Consúltelo desde el sitio centralizado que la organización disponga para el SIG o consulte el área de Aseguramiento y Transformación.*